

**TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA,
ESTADO No.055 DEL JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2024**

RADICADO	MAGISTRADOS	INCUPIADO	DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE AUTO
545-2019	DR. CARLOS A. ROJANO ANGULO	MEDICOS ANDREA ROMERO CABRERA, ANDRES ARGOTE A., JORGE REYES DE LA FUENTE LINA MARIN GAVIRIA Y LUIS TOVAR ARROYO	ROBERTO BAQUERO HAEBERLIN, REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO MEDICO COLOMBIANO.	SE RECIBE RENUNCIA COMO ABOGADA DE OFICIO DEL DR. ANDRES FELIPE ARGOTE, PROVENIENTE DE LA ABOGADA DE OFICIO LAURA SANCHEZ C. POR NO VINCULOS ACADEMICOS CON LA U.C.C.	5/06/2024
584-2022	DR. JUAN DI DOMENICO BURAGLIA	DR. CHRISTIAN MATTOS GUZMAN CARO LAGUNA	SR. JOAQUIN LEONEL DIAZGRANADOS BARROS	SE CORRE TRASLADO PARA AELGATOS DE CONCLUSION POR TERMINO DE DIEZ DIAS HABLES.A	5/06/2024
590-2022	DR. JOSE ARAMENDIZ GOMEZ	MEDICOS IPS CENTRO DE CIRUGIA OCULAR	SR. WILLIAM ALFONSO RUIZ MIRANDA	SE CORRE TRASLADO PARA AELGATOS DE CONCLUSION POR TERMINO DE DIEZ DIAS HABLES.A	5/06/2024

NUMERO DE REGISTROS: 03

En la fecha seis (6) de junio del año 2024, se fija el presente estado por el termino legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho, se desfija en la misma fecha

JOSE VICENTE MAESTRE PERALTA

Secretario Abogado

